

San Antonio, 9 de Agosto de 2018.-

VISTO: Qué en la Orden del Día, se presento presupuesto de Empresa Palmcity de reemplazo de palmeras secas en Plaza Pública Central, llegándose a un acuerdo con dicha Empresa la cual nos haría el trabajo de reemplazo a cambio de que el Municipio les otorgara unas palmeras que se encuentran en Camino Nº 082, ya que hubo un pedido de arranque de esas palmeras debido a que entorpecen para realizar el alambrado, ya que las mismas se encuentran en la linda.

CONSIDERANDO: Que la solicitud es atendible, ya que se vería beneficiado nuestro Municipio, al cual no le ocasionaría gasto alguno.

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

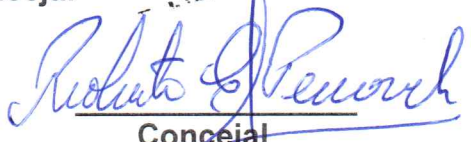
Autorizar a la Empresa Palmcity a hacer el trabajo en Plaza Pública Central y arrancar palmeras del camino Nº 082. Votación afirmativa 4 en 4.


Alcalde




Concejal

Esteban Machín


Concejal
Roberto Percovich
Concejal

Concejal


Concejal
ALICIA COBERTTI
CONCEJAL